

MESA 5: DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Sesión 1: 27 de junio de 2018
Comedor de Rectoría (10:30 a 12:30)

Asisten 9 de 12 personas. Se adjunta lista de asistencia.

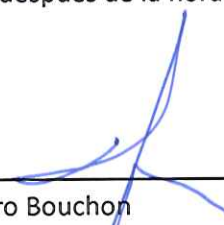
Se excusan:

1. María Rosa Lissi, debió tomar la prueba final del curso que dicta.
2. Marta Infante, debió asistir a Consejo de Facultad.
3. María Ignacia Durán, debió tomar examen del curso que dicta.

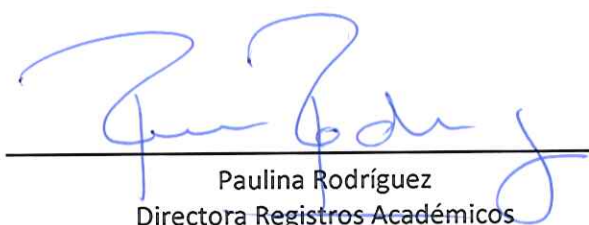
Temas tratados:

- 1) Pedro Bouchon, Vicerrector de Investigación, realiza un saludo y propone que durante la sesión se coordinen las fechas de las próximas sesiones y revisar los puntos del petitorio asociados a la mesa. Entrega carpetas a cada participante con el nombre la lista de integrantes y petitorio de la mesa. Se entrega material en Braille a una de las participantes.
- 2) Se hace una presentación de todos los asistentes.
 - Pedro Bouchon, vicerrector de investigación.
 - Paulina Rodríguez, directora registros académicos.
 - Catalina García, directora inclusión.
 - Nicolás Sanchez, estudiante de química y farmacia.
 - Estefani Leiva, estudiante de psicología
 - Daniela Pazos, estudiante antropología
 - María Fernanda Aguilera, estudiante de ciencia política
 - Paula Alveal, consejera académica de arte
 - Katuska Lara, presidenta centro estudiantes de psicología.
- 3) Se solicita a todos trabajar desde la confianza, sentirnos libres de decir lo que pensamos, proponer cosas nuevas, y buscar las mejores soluciones para todos.
- 4) Se acuerdan las fechas de las siguientes reuniones, manteniendo el día y horario. A petición de los estudiantes se realizarán las siguientes sesiones en la Sala Pedro Lira de Casa Central:
 - a. Miércoles 4 de junio: de 12:30 a 14:30 hrs. (Katuska y Estefani por confirmar)
 - b. Miércoles 11 de junio: 10:30 a 12:30 (Daniela por confirmar)
 - c. Miércoles 25 de junio: 10:30 a 12:30 (Aceptada preliminarmente)
 - d. Jueves 2 de agosto: 10:30 a 12:30 (Aceptada preliminarmente)Se confirmarán las fechas y horarios con los demás participantes de la mesa.
- 5) Estudiantes consultan por el acuerdo de vinculación. Se explica que éste no ha cambiado, que se mantiene el requerimiento de 10 personas en la mesa a favor de una iniciativa para que ésta sea vinculante. Si lo que se señala como algo acordado es un tema que requiere la aprobación del HCS (reglamentos principalmente), deberá llevarse a cabo ese procedimiento. En el caso de los temas que no requieran de la aprobación del HCS, rige el acuerdo previo señalado.
- 6) Estudiantes indican que quisieran incorporar nuevos temas al petitorio. Esto será consultado; no obstante, estos temas sólo se revisarían una vez abordados todos los puntos del petitorio.
- 7) En la sesión se procedió a leer y comentar cada uno de los puntos del petitorio asociados a la mesa Diversidad e Inclusión. Cuando fue necesario se realizaron aclaraciones o interpretaciones para conocimiento de todos los asistentes (ver anexo).

- 8) Estudiantes comentan en términos generales preocupación sobre la accesibilidad de los Campus (tema no abordado en el petitorio). Se informa que la Dirección de Inclusión sostuvo una reunión con infraestructura para analizar la accesibilidad en Humanidades.
- 9) Por razones de tiempo, se retomará en la próxima sesión la lectura del petitorio a partir del punto 7.1.4 y se intentará abordar completamente la sección 5
- 10) Treinta minutos después de la hora acordada se levanta la sesión.



Pedro Bouchon
Vicerrector de Investigación



Paulina Rodríguez
Directora Registros Académicos



Catalina García
Directora Inclusión

Maria Rosa Lissi
Académica Escuela de Psicología

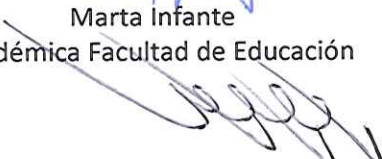


Marta Infante
Académica Facultad de Educación



Daniela Pazos
Estudiante de Antropología

Camila Nanco
Estudiante de Arquitectura



María Fernanda Aguilera
Estudiante de Ciencia Política



Estefani Leiva
Estudiante de Psicología



Katiuska Lara
Presidenta Centro Estudiantes de Psicología



Nicolás Sánchez
Estudiante de Química y Farmacia



Paula Alveal
Consejera Académica de Arte

Maria Ignacia Durán
Profesional Dirección de Inclusión

ANEXO Nº1. Impresiones y Comentarios respecto de los puntos del Petitorio.

Sección	Requerimiento	Comentarios
5-1.	Aceptación del nombre social, regulado por los estatutos, de cualquier persona transgénero o no binaria que pertenezca a la comunidad UC. Este nombre social deberá ser adjuntado a todos los documentos institucionales, como anexo al nombre legal, mientras no se haga cambio del último y sin costos asociados. Además, se solicita autorizar en todos los casos que sea requerido, el cambio de nombre en el mail institucional a través de un proceso sencillo.	Respecto del uso del nombre social, la Directora de Registros indica que no existe impedimento en Banner para agregar un campo a la base de datos, sin embargo es necesario modificar una gran cantidad de sistemas que leen desde Banner para ser consistentes. Se realizó un levantamiento inicial de todos los sistemas que habría que modificar (586) y se espera poder priorizar en función de la opinión que se recoja de los estudiantes. Daniela hablará con personas de MAFI para consultar esto y hacerlo llegar a la mesa. Se propuso hacer una reunión con las personas que han solicitado hacer uso de su nombre social para priorizar temas sensibles.
5-2.	En caso de que una persona acceda a un cambio de nombre legal, la UC deberá cambiar inmediata y gratuitamente toda la documentación relacionada con aquella persona.	Respecto a los puntos asociados al cambio de nombre, la Directora de Registros aclara que en caso de que el cambio sea legal, la Universidad hace todos los cambios en los sistemas y sin costo para el estudiante. Una vez entregada toda la documentación no tarda más de 4 días hábiles. Se sugiere dar mayor difusión de esta medida a través del sitio web.
5-3.	Se determinarán sanciones para aquellas personas que insistan en no reconocer el nombre social y para la incurrancia en discriminaciones por identidad de género.	Estudiantes señalan la importancia de contar con una plataforma para poder informar sobre situaciones de discurso de odio, en relación a alguna de las 4 disidencias. Señalan que el protocolo de abuso sexual no abre ese espacio actualmente, por lo que se sugiere incluirlo. Los estudiantes indican que se requieren procedimientos, personas preparadas y un canal que permita que haya un resguardo de quienes denuncien, una red de apoyo. En caso de no poder canalizarse de esa forma, se sugiere considerar una vía alternativa (ejemplo plataforma online). Ciertas violencias estarían naturalizadas y sería importante contar con un proceso de educación muy anterior a la sanción. Se explora que la mesa de educación abordará esta temática en profundidad. El Vicerrector pregunta por el rol que podría tener el Ombudsman en estas situaciones. Algunos estudiantes señalan que no sabían de su existencia o se enteraron recientemente. Comentan que los estudiantes no conocen bien a qué corresponde esta figura, cuáles son sus funciones, ni cómo se accede. La Directora de Inclusión señala que su objetivo es la resolución de conflictos a través del diálogo, que la universidad condena cualquier signo de discriminación injusta. Se constata que hace falta mayor difusión respecto a su existencia y rol. Estudiantes señalan la relevancia del uso de redes sociales para acercar a la comunidad a este tipo de instancias (ejemplo, Instagram).
5-4.	Se deberán instalar baños inclusivos o de género neutro -o modificar los existentes-, al menos uno por facultad	Se deja como tema para otra reunión ya que se espera abordar con más profundidad.
5-5.	Cursos deportivos: Que en el proceso de toma de ramos se permita a las personas transgénero, o que se encuentren en transición, tomar créditos deportivos acorde al género con el cual se identifican.	Directora de Registros explica que el sistema de inscripción de ramos no considera el sexo del estudiante para la asignación de vacantes. Estudiantes indican que algunos cursos deportivos los asignan a secciones según el sexo, a pesar de ser disciplinas mixtas. La Directora de Inclusión señala que los criterios deportivos internacionales buscan una competencia justa a través de la separación por sexo, lo que puede modular ese accionar. Hay cátedras que se ofrecen como mixtas pero no trabajan en forma mixta, lo que acentúa la situación anterior, pues produce desconcierto. Estudiantes solicitan que cuando se especifiquen secciones para cada sexo, sea el estudiante quién defina en qué grupo considera que debe estar. Se cree que el uso del nombre social en las listas de curso ayudará.

5-6.	Que les compañeros que se encuentran en transición, reciban apoyo psicológico y acompañamiento institucional.	Estudiantes señalan que las horas de psicólogo son difíciles de obtener, y que además está la sensación de que no hay acogida ni experticia. Hay un cuestionario inicial para ir al psicólogo que pregunta de forma binaria por género. Se apunta a salud interseccional. La Directora de Inclusión señala que actualmente se conoce que hay al menos una psicóloga que maneja adecuadamente esta temática en el equipo de salud estudiantil.
6-1.	Capacitación obligatoria a todos los funcionarios de la red de salud UC y salud estudiantil respecto a los cuatro ejes disidentes y la perspectiva de género.	Estudiantes indican que existe desconocimiento respecto a salud interseccional y, por ende, surge un trato de poco respeto, tanto en la diversidad de género como en la diversidad funcional. Se solicita capacitación de funcionarios junto con resaltar la importancia de tener instancias de retroalimentación sobre la atención recibida. Se aclara que el tema se debe referir sólo a salud estudiantil UC, y los vínculos que de ahí pudiesen surgir hacia otros especialistas.
6-2.	Atención médica con respeto a las disidencias, que brinden información actualizada y pertinente respecto a la salud de las diferentes corporalidades y orientaciones sexuales que asistan a ella.	Se relaciona con el punto anterior, y estudiantes enfatizan la importancia de velar por la instrucción de los profesionales que atienden.
6-3.	Despatologización de las disidencias en la atención de salud Christus-UC, partiendo por quienes atienden en Salud Estudiantil. Despatologización también en la academia y formación que imparte la UC.	El Vicerrector indica que en este punto (y los precedentes) se debe referir a lo que compete a salud estudiantil UC. No se abordará la red de Salud UC Christus. Respecto al ámbito académico, estudiantes comentan que los programas que abordan estas temáticas (como pueden ser, por ejemplo, los del ámbito de la psicología) son adecuados, pero la forma de abordarlos en clases varía. Se señala que debe haber espacios para denunciar comentarios inadecuados, así como para poder mencionarlos en otras instancias de la unidad académica. Estudiantes valoran la encuesta docente para recoger situaciones inadecuadas y la atención que le presta la VRA a su lectura y análisis, sin identificar a quien la responde. Al mismo tiempo se señala la importancia de los comités curriculares y los consejeros académicos para visibilizar lo que ocurre en las aulas. La directora de Inclusión hace ver la importancia de promover entre los estudiantes la importancia de responder la encuesta docente donde sí hay aspectos que evalúan la relación con el estudiante y el respeto desde el profesor.
7-1.1	Cada imagen que se publique o comparta debe llevar también una descripción en texto, ya que de otra forma las personas ciegas o de baja visión no pueden acceder a esta información.	Estudiantes señalan que avisos de Redes sociales, correos que se envían desde la UC o desde las UAs, así como varias actividades como seminarios y foros, no son accesibles. Directora de Inclusión cuenta que desde hace algún tiempo se ha estado abordando estas dificultades en forma conjunta con WEB UC y Comunicaciones, de modo de trabajar en medios más accesibles. Estudiantes comentan que la Secretaría de Discapacidad e Inclusión UC (SEDI) hizo un protocolo de comunicación que se sugiere trabajar con equipos institucionales también, que se pone a disposición. Se señala que la Dirección de Inclusión está disponible para brindar bastante apoyo, pero se debe inculcar esta cultura en la comunidad, de forma tal de poder prepararse con anticipación.
7-1.2	Si se realiza un video debe tener subtítulos y lengua de señas chilenas.	Desde la Dirección de Inclusión se plantea que los protocolos que se creen respecto de accesibilidad debieran considerar esto también. Se debe conocer cuándo, cómo, a quién se recurre, y los tiempos que se requieren. Se deben pensar las cosas desde una perspectiva de diseño universal de aprendizaje. Estudiantes indican que se podría evaluar la posibilidad de disponer de un profesional intérprete que facilite el acceso universal.
7-1.3	Cuidado con el uso del lenguaje. Detalladamente: evitar términos binarios (hombres y mujeres), el uso inadecuado de "ser o no vidente" al referirse a la ceguera o baja visión, evitar términos como "discapacitado", "lisiado", "minusválido" e "inválido", que desvalidan la calidad de persona al tomar en cuenta una de sus características como la expresión de la totalidad del ser. Se sugiere usar en adelante: personas en situación de	Se enfatiza sobre la importancia de educar a toda la comunidad, pues hay términos que se utilizan a diario por desconocimiento y que se normalizan. Vicerrector señala que se debe intentar utilizar un lenguaje inclusivo, a través del uso de conceptos amplios (ejemplo, estudiantes, ser humano) pero sin transgredir las reglas del castellano. Desde registros académicos se señala que las comunicaciones formales oficiales de la universidad deben mantener las reglas del idioma castellano y que no es posible modificarlas.

	discapacidad, persona con diversidad funcional.	
7-1.4	Compartir los documentos en formato Word y/o en PDF, ya que los documentos en otro formato, por ejemplo, materiales subidos a Drive, no pueden ser leídos por lectores digitales.	Se lee y no se comenta mayormente, pues se acerca el término de la sesión.
7-	Referentes a las convocatorias presenciales de cualquier índole:	
7-2.1	Cuando se realicen convocatorias institucionales, garantizar que el lugar sea accesible para las personas en situación de discapacidad. Para esto, contar con superficies planas, ascensor, o que no tengan escaleras.	Se lee y no se comenta mayormente, pues se acerca el término de la sesión.
7-2.2	Garantizar la presencia de intérpretes de señas chilenas en las actividades.	Se lee y no se comenta mayormente, pues se acerca el término de la sesión.
7-2.3	En caso de mostrar imágenes, gráficos o videos durante las actividades, describirlos.	Se lee y no se comenta mayormente, pues se acerca el término de la sesión.
7-2.3.1	En el material visual informativo o de difusión se debe poner una pequeña descripción de las imágenes en braille.	Se lee y no se comenta mayormente, pues se acerca el término de la sesión.
7-2.3.2	Mantener cuidado, estudiantil e institucional, con los lugares en que se instalen intervenciones artísticas, lienzos o carteles. Evitar colgar cosas en las escaleras o zonas transitadas, donde puedan golpear en la cabeza a personas ciegas o baja visión, dificultar el paso de silla de ruedas o interferir en las vías podotáctiles.	Se lee y no se comenta mayormente, pues se acerca el término de la sesión.
7-3.	Realización de votaciones, encuestas, espacios deliberativos y/o resolutivos:	
7-3.1	En caso de ser de impulso institucional, disponer de votos y documentos en braille y con macrografía en las urnas.	Se lee y no se comenta mayormente, pues se acerca el término de la sesión.
7-3.2	Asegurar el acceso universal a todas las instancias de este capítulo y a todos los documentos que de estas se desprendan.	Se entregó el material de apoyo en Braille en esta sesión y cuando corresponda.